



DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-4-2026 SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP.**

Siendo las **11:30 horas (hora del pacifico) del día 21 de Enero de 2026**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio 1 del Campus Rafael Buelna, Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros número 2358, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, se reunieron los Directivos Universitarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la emisión del Dictamen de la Licitación referida en el párrafo que antecede.-

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 47 de la LAASSP, y 99 del RLAASSP**, se realizó la evaluación a la documentación de las propuestas técnicas recibidas, llevada a cabo por los CC. **Dra. Elizabeth Castillo Cabrera**, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Secretaria de Administración y Finanzas; y **Dr. Candelario Ortiz Bueno**, Secretario Técnico del Comité y Director de Control de Bienes e Inventarios, con el siguiente resultado:-----

El Numeral V.1) de la Convocatoria que rige el presente proceso licitatorio, a la letra dice:

**V.1).- Evaluación de la propuesta técnica**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la **LAASSP**, se procederá a evaluar técnicamente **al menos las dos proposiciones que presenten el cobro del porcentaje de la comisión y su importe más bajos**; de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Los precios ofertados por los Licitantes son los siguientes:

CONCEPTO	PROPUESTAS DE LICITANTES					
	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	EFFECTIVALE S. DE RL DE C.V.	INTEC MEDIOS DE PAGO SA DE CV.	SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV.	SI VALE MÉXICO, SA DE CV.	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.
IMPORTE ANUAL DEL MONTO A DISPENSAR EN TARJETAS A ENTREGAR	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$39'907,414.80	\$39'879,722.76	\$39,907,200.00	\$40'000,000.00
COMISIÓN (%)	\$0.00	NO APLICA	\$79,814.83	\$103,687.28	\$80,000.00	\$0.00
IVA DE LA COMISIÓN (16%)	\$0.00	NO APLICA	\$12,770.37	\$16,589.96	\$12,800.00	\$0.00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



CONCEPTO	PROPUESTAS DE LICITANTES					
	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	EFFECTIVALE S. DE RL DE C.V.	INTEC MEDIOS DE PAGO SA DE CV.	SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV.	SI VALE MÉXICO, SA DE CV.	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.
SUMA (1+2+3)	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00
BONIFICACIÓN (-)	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,000.00
PROPUESTA ECONÓMICA (4-5)	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$40'000,000.00	\$39'936,000.00

De lo anterior se concluye que los Licitantes **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**; **EFFECTIVALE S. DE RL DE C.V.**; y **TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.** No cobran comisión, y por haber empate en este aspecto, se decide evaluar técnicamente las tres propuestas. -----

Una vez revisada en forma detallada la propuesta del Licitante **EFFECTIVALE S. DE RL DE C.V.**, se concluye que **No presenta** la Autorización del SAT para emitir monederos electrónicos de combustible.

Con esta deficiencia en la integración de su propuesta el Licitante incumple parcialmente con nuestro requerimiento contenido en la Junta de aclaraciones, en respuesta a la pregunta **Número 2** de **TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.** misma que se transcribe:

**RESPUESTA: SE CONSIDERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE TODOS LOS LICITANTES CUENTEN Y ANEXEN A SU PROPUESTA, LA AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLE, ADICIONALMENTE DEBERÁN INTEGRAR EL "AVISO PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE COMBUSTIBLE" MISMO QUE DEBERÁ SER VIGENTE.**

Por lo anteriormente manifestado, y con fundamento en el segundo párrafo del Numeral V.b) de la citada Convocatoria (enseguida transcrito), se desecha la propuesta presentada por **EFFECTIVALE S. DE RL DE C.V.**, en consecuencia, ya no podrá continuar participando en este proceso.

**V.b) Causales por las que se desecharán proposiciones y se descalificarán a los licitantes.**

- *La falta de cualquiera de los documentos solicitados o su incorrecta o diferente redacción que varíe el significado, y/o el incumplimiento u omisión de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición tanto técnica como económica, o información establecida en esta convocatoria.*

Una vez revisadas en forma detallada sus propuestas, se determina que los Licitantes **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**; y **TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.** han cumplido cuantitativamente con los requerimientos contenidos en la Convocatoria, por lo que, conforme lo establece el primer párrafo del Numeral V de la Convocatoria (Enseguida transcrito), se procede a evaluar cualitativamente sus propuestas.



**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

*Solamente serán evaluadas cualitativamente aquellas ofertas que cumplan cuantitativamente con las condiciones y los requerimientos legales, técnicos y económicos, establecidos en la presente convocatoria y sus anexos; así como lo derivado de la o las Juntas de Aclaraciones.*

A continuación, se describen las empresas Licitantes cuyas propuestas técnicas han cumplido en forma cuantitativa con las condiciones y los requerimientos legales, técnicos descritos en el Anexo A de la Invitación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.
	CUMPLE/NO CUMPLE	
DEBEN ESTAR FABRICADAS CON UN MATERIAL RESISTENTE QUE PERMITA PROPORCIONAR DATOS AL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO. ADEMÁS DE CONTAR CON UN CHIP INTEGRADO, EL CUAL, A TRAVÉS DE UN SISTEMA OPERATIVO, DEBE RESPONDER A UNA PROGRAMACIÓN DETERMINADA BAJO CÓDIGO DE SEGURIDAD CON UN NIP QUE DEBERÁ CONSTAR DE CUATRO DÍGITOS Y QUE SERÁN ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.  EL NIP SERÁ PERSONALIZADO, CONFIDENCIAL, RESTRICTIVO E INTRANSFERIBLE, MISMO QUE, AUTOMÁTICAMENTE AL TECLEARLO EN TRES OCASIONES CONSECUTIVAS EN FORMA ERRÓNEA, GENERARÁ QUE EL SISTEMA BLOQUEE LA TARJETA. CUANDO ESTO SUCEDA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR EL DESBLOQUEO SIN NECESIDAD DE ENVIARLA AL PROVEEDOR.	CUMPLE	CUMPLE
<b>COSTO</b>  EL COSTO DE LAS TARJETAS DEBERÁ SER MANIFESTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, INCLUYENDO TODOS LOS CARGOS QUE PROYECTAN EFECTUAR POR LA EMISIÓN DE ESTAS, Y LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE LAS TARJETAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, EN EL ENTENDIDO QUE NO SE RECONOCERÁ NINGÚN OTRO CARGO DIFERENTE QUE NO HUBIERE SIDO CONSIDERADO.	CUMPLE	CUMPLE
<b>EMISIÓN DE TARJETAS</b>  UNA VEZ QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, EL LICITANTE ADJUDICADO CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS	CUMPLE	CUMPLE
<b>SUSTITUCIÓN DE LAS TARJETAS</b>  EL PROVEEDOR REPONDRÁ SIN COSTO PARA LA UAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS POR DAÑO, DETERIORO, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ASÍ COMO LAS REPORTADAS POR ROBO O EXTRAVÍO, DEBIENDO ENTREGARLAS ACTIVAS A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS POSTERIORES AL AVISO POR PARTE DE LA UAS.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS TARJETAS</b>  EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL REPORTE DE FALLAS Y ATENCIÓN DE CONSULTAS, MEDIANTE UN NÚMERO SIN COSTO A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA LA ATENCIÓN PERSONAL, ORIENTACIÓN NECESARIA, DUDAS, COMENTARIOS O INQUIETUDES, UBICACIÓN DE	CUMPLE	CUMPLE



<p>ESTACIONES DENTRO DE LA COBERTURA OFRECIDA Y RECEPCIÓN DE REPORTES PARA BLOQUEO O SUSPENSIÓN DE TARJETAS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TÉCNICO EN EL USO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO SIN COSTO PARA LA UAS.</p>		
<p><b>SISTEMA DE MONITOREO DE LAS TARJETAS</b></p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO EN LÍNEA VIA INTERNET (WEB), QUE ESTÉ DISPONIBLE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO DURANTE LAS 24 HORAS, EN EL CUAL DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE SE REALICEN CON LAS TARJETAS, A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO Y GENERAR REPORTES DE OPERACIÓN Y ESTADÍSTICOS. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DEBERÁN SER RECONOCIDOS POR LAS TERMINALES EN LOS PUNTOS DE VENTA.</p> <p>EL SISTEMA ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DEBE AL MENOS, PERMITIR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMINISTRAR Y CONSULTAR LOS RECURSOS POR TARJETA;</li> <li>• CREAR Y ADMINISTRAR PERFILES DE USUARIO CON ACCESO A UN PORTAL ESPECÍFICO, PARA ADMINISTRACIÓN Y/O CONSULTA DE OPERACIONES Y SALDOS DISPONIBLES, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN Y DECREMENTOS DE LÍMITES MENSUALES DE CONSUMO POR TARJETA;</li> <li>• LA ASIGNACIÓN DE SALDO DE MANERA GENERAL O POR TARJETA;</li> <li>• LA CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LAS TARJETAS (POR EXTRAVÍO, ROBO E INCLUSIVE POR ENCONTRARSE EL VEHÍCULO EN MANTENIMIENTO, SINIESTRADO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA;</li> <li>• IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE MOVIMIENTOS;</li> <li>• EL AREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, DEBERÁ TENER ACCESO AL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE OPERACIONES Y SALDOS DISPONIBLES EN CADA TARJETA;</li> <li>• CONTAR CON LA OPCIÓN PARA PODER EMITIR Y GENERAR REPORTES, PARA SU CONSULTA E IMPRESIÓN, EN FORMA ESPECÍFICA O COMBINADA, POR PERÍODO DETERMINADO, EXPORTABLES A EXCEL. CONSIDERAR AL MENOS LOS SIGUIENTES REPORTES:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ SALDO EN LÍNEA DISPONIBLE EN CADA UNA DE LAS TARJETAS AL MOMENTO DE LA CONSULTA;</li> <li>○ DETALLADO DE MOVIMIENTOS DE DISPERSIONES, REINTEGROS Y CONSUMOS POR TARJETA. EN EL CASO DE LOS CONSUMOS DEBERÁ CONTENER LA IDENTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, ENTIDAD Y MUNICIPIO DONDE SE REALIZÓ;</li> <li>○ REPORTE MENSUAL POR TARJETA QUE INCLUYA EL SALDO INICIAL, LOS MOVIMIENTOS Y EL SALDO FINAL;</li> <li>○ ESTATUS DE LAS TARJETAS (ACTIVAS, DADAS DE BAJA, CANCELADAS, SUSPENDIDAS Y SUSTITUIDAS POR DAÑO, ROBO O EXTRAVÍO);</li> <li>○ CONSUMO TOTAL, Y;</li> <li>○ CONSUMO POR MES.</li> </ul> </li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL MENOS DOS CLAVES ELECTRÓNICAS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



<p>POR PERFIL DE USUARIO PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO.</p> <p>EL PERFIL DE ADMINISTRADOR PODRÁ REALIZAR INCREMENTOS EN SALDOS, ASIGNACIÓN MASIVA DE TARJETAS, SUSPENSIÓN DE TARJETAS, REALIZAR OBSERVACIONES, ASÍ COMO VISUALIZAR Y GENERAR REPORTES.</p> <p>EL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE A MAS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE SE DE A CONOCER EL FALLO Y 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA TODAS LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS REALIZADOS POR LOS USUARIOS, ASÍ COMO UN EMULADOR O VISOR DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO QUE PERMITA TENER ACCESO Y EXPORTAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHA BASE DE DATOS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FALLE DE MANERA TOTAL O PARCIAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESOLVER LA FALLA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 60 MINUTOS A PARTIR DEL REPORTE QUE REALICE LA UAS.</p>		
<p><b>COBERTURA</b></p> <p>LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEBERÁN TENER ACEPTACIÓN <b>EN LA MAYOR CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN TODO EL ESTADO DE SINALOA.</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN DIRECTORIO VIGENTE CON LAS ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN EL ESTADO DE SINALOA, AFILIADAS DONDE SE ACEPTA SU TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. EL DIRECTORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO .XLS, Y DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES CAMPOS: NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, CLAVE DE AFILIACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO Y DOMICILIO, LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS PRESTARÁN EL SERVICIO LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA DENTRO DE LOS HORARIOS DE OPERACIÓN QUE TENGAN ESTABLECIDOS.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

## RESUMEN TÉCNICO

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	DICTAMEN
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-4-2026 SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP.	APROBADAS LAS PROPUESTAS DE ESTOS LICITANTES
TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV.			

Habiendo cumplido los Licitantes con todos los requerimientos técnicos solicitados en la Convocatoria, sin haber discrepancias en sus propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Dictamen, siendo las **13:00** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en él intervinieron.

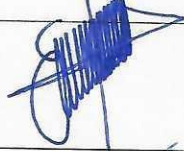



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



## POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

<b>DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA</b> , PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
<b>DR. CANDELARIO ORTIZ BUENO</b> , SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-4-2026 SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP.